

DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL

Ver.

Número Interno: 21-25671

Código de generación: 4C590F20-DDD9-48A8-B6AD-9255EF6A406A

Número de control: DTE-03-00210000-000000000003654

Sello de recepción: 20243BA417CB9A92431599D37C010D222B8A0CRK

EMISOR

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Centro de Distribución Las Rosas

NIT: 06142202770023 NRC: 3930

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

Cantidad

1 00

1.00

Codigo

8239151

8239152

Colonia Las Rosas 2, Final Calle Principal, San Salvador, SAN SALVADOR

Descripción

T-38 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085 #38/#6

T-39 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085 #39/#7

Correo: ventasdte@infrasal.com Teléfono: 22400621

Tipo de establecimiento: Bodega

Unidad

Otras

Otras

Modelo de facturación: Modelo Facturación previo

Tipo de transmisión: Transmisión normal

Fecha y hora de generación: 2024-07-17 15:30:41

RECEPTOR

DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V. NIT: 05112410740017 NRC: 28894

Actividad económica:

Fabricación de perfumes, cosméticos y productos de higiene y cuidado

parsonal incluyendo tintes, champú, etc.

CARR. A SANTA ANA KM.26 1/2 HACIENDA CORRAL BLANCO, San Juan

Ventas no

sujetas

\$0.00

\$0.00

Total otros montos no afectos:

Total a pagar:

Ventas

exentas

\$0.00

\$0.00

Ventas

gravadas

\$60.30

\$60.30

\$0.00 \$749.53

Opico, LA LIBERTAD

Otros

montos

no afectos

\$0.00

\$0.00

Teléfono: Correo:

Descuento

por ítem

\$4.70

\$4.70

50325244400 fdistribuidora@iccuscatlan.com

Orden de Código de Localidad venta: Vendedor: OTONIEL AUGUSTO BARAHONA 4177 24 29866 Compra: Cliente: **ARTIGA**

Precio

Unitario

\$65,0000

\$65,0000

5.00	8239154	Otras	T-41 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085 #41/#8 5	\$65.0000	\$0.00	\$23.50	\$0.00	\$0.00	\$301.50
3.00	8239155	Otras		\$65.0000	\$0.00	\$14.10	\$0.00	\$0.00	\$180.90
1.00	8239156	Otras	T-43 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085 #43/#9.5	\$65.0000	\$0.00	\$4.70	\$0.00	\$0.00	\$60.30
					Suma de ventas: \$0.00 \$0.00		\$0.00	\$663.30	
					Sumatoria de ventas: Impuesto al Valor Agregado			e ventas:	\$663.30
								Agregado	\$86.23
							Sub-Total: IVA retenido:		
		IVA percibido:						\$0.00	
				Retención renta:					\$0.00
							Monto total de la o _l	peración:	\$749.53
	3.00	3.00 8239155	3.00 8239155 Otras	#41/#8.5 3.00 8239155 Otras T-42 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085 #42/#9 1.00 8239156 Otras T-43 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085	#41/#8.5 3.00 8239155 Otras T-42 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085 #42/#9 \$65.0000 1.00 8239156 Otras T-43 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085 \$65.0000	3.00 8239155 Otras T-42 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085 #42/#9 \$65.0000 \$0.00 1.00 8239156 Otras T-43 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085 \$65.0000 \$0.00	3.00 8239155 Otras T-42 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085 #42/#9 \$65.0000 \$0.00 \$14.10 1.00 8239156 Otras T-43 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085 \$65.0000 \$0.00 \$4.70 Suma de ventas:	3.00 8239155 Otras T-42 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085 #42/#9 \$65.0000 \$0.00 \$14.10 \$0.00 1.00 8239156 Otras T-43 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085 \$65.0000 \$0.00 \$4.70 \$0.00 Suma de ventas: \$0.00 Sumatoria d Impuesto al Valor A IVA Retenci	3.00 8239155 Otras T-42 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085 #42/#9 \$65.0000 \$0.00 \$14.10 \$0.00 \$0.00 1.00 8239156 Otras T-43 Bota dielectrica 6plgs cafe punta composite pu 66085 \$65.0000 \$0.00 \$4.70 \$0.00 \$0.00 Suma de ventas: \$0.00

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el por el projetario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quién se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósit os abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente

setecientos cuarenta y nueve dólares con cincuenta y tres centavos Valor en letras: Condición de la operación: A crédito

Observaciones: CCF 30 DIAS OC 4177

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor: No. documento: